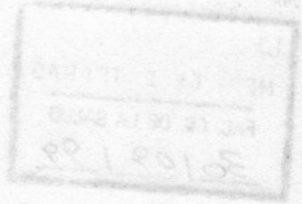




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION INTERNA N° 377/99

Salta, 29 SET. 1999
Expediente N° 12.203/99

VISTO:

La solicitud de la Comisión de Pastoral Social Arquidiócesis de Salta, en el sentido de que se conceda auspicio al Curso Sobre Planificación Familiar Natural a realizarse los días 1 y 2 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que los temas a abordar son de interés para la formación tanto de médicos, enfermeros, profesionales de la salud en general, de matrimonios, jóvenes dirigentes y docentes de nuestro medio;

Que el pedido reúne los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para conceder el auspicio solicitado (Resolución Interna N° 155/97).

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

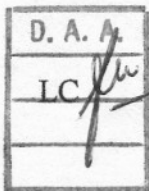
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "CURSO DE PROCREACIÓN RESPONSABLE", que dictará la Dra. Zelmira BOTTINI de REY, los días 1 y 2 de octubre de 1.999 en el Salón de la Asociación Bioquímica de Salta.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Pastoral Social Arquidiócesis de Salta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud